ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2026/483 *Relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso de selección para cubrir 11 plazas de Oficial Jardinero, como personal laboral fijo.*

Anuncio

En fecha 28 de enero de 2026, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente Resolución que a continuación se reproduce:

En relación con el procedimiento de selección para la cobertura en propiedad de 11 plazas de Oficial Jardinero, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar derivado de la Oferta de Empleo Público de 2024 y 2025.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as provisionales:

Admitidos/as Provisionales:

Apellidos y Nombre	Autobaremo
Arco Perez Antonio	2,40
Arco Perez Gabriel	4,00
Ayllon Fernandez Daniel	4,,6
Ballesteros Madrid Manuel	
Barcenas Cordones Jesus Damian	8,00
Cobo Garrido Juan Carlos	4,00
De La Torre Estrella David	
Gañan Migallon Fºoctavio	4,00
Garcia Almodovar Paola	1,20
Garcia Ramirez Pedro	
Garrido Ochando Juan Gregorio	4,00
Gomez Caballero Tania	1,20
Gonzalez Exposito Pedro Manuel	4,00
Gonzalez Redondo Juan Antonio	
Gonzalez Ruiz Juan Antonio	8,00
Granero Gonzalez Juan Antonio	1,20
Gutierrez Rivilla Jose Alberto	5,50
Lopez Garcia Juan	4,00
Luque Merina Rafael Angel	6,60

cve: BOP-2026-483
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Apellidos y Nombre	Autobaremo
Martinez Garrido Jose Antonio	
Martinez Sanchez Ana Maria	2,20
Montoya Peña Antonio David	4,00
Muñoz Romero Manuel	0,90
Navarro Perez Andrea	
Ogallar Martin Manuel	
Ojeda Lozano Rocio	1,50
Parrado Campos Mªremedios	1,20
Pelado Gonzalez Francisco	
Perez Lara Miryam	
Puerta Moreno Ana	0,40
Ramirez Del Moral Juan Antonio	1,20
Rios Chamorro Jose Miguel	
Roldan Hermoso Alberto	10,00
Saenz De Tejada Lopez Fernando	0,40

Excluidos/as Provisionales:

Apellidos y Nombre	Causa Exclusión
Baños Lopez Virginia	2,3,4,5
Cabrera Luque Rosa Maria	3
Carmena Romero Pedro Pablo	5
Carrillo Sanchez Antonio Miguel	1,8
Casado Fernandez Pilar	3
Cazalilla Lopez Ivan	3
Cobos Ruiz De Adana Elena	3
Consuegra Molina Rosa Mª	8
Criado Garcia Alvaro	3,4
Galaso Endolz Esther	1,5,7,8
Gañan Martinez Rafael Luis	8
Garcia Romero Ruben	6
Garrido Martos Isidro	5
Gomez Cortes Miguel	1
Gutierrez Martinez Juan Alberto	1
Jimenez Castro Antonio	4
Lopera Jimenez Mari Carmen	3
Marquez Luque Alvaro Jesus	5
Martinez Garcia Jose Manuel	1,8,9
Martinez Lara Yolanda	1
Ponce Redondo Francisco	5
Risoto Gómez De Ramón Eleuterio	1,3,4,5,8,9
Rivillas Ruiz Jose Manuel	8
Rodriguez De Felipe Adolfo	3
Salas Beltran Juanita	1,3,4,5,6,8,9
Serrano Gómez Miguel Ángel	1,3,4,8
Toril Pelado Francisco Miguel	3

cve: BOP-2026-483
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Causas de exclusión:

1,- No aporta permiso conducir de la clase B-1
2,- No acredita exención pago de tasa conforme Ordenanza fiscal nº 36 (falta justificante desempleo durante el plazo, al menos, de tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia)
3,- No aporta titulación académica requerida
4,- No acredita pago tasa examen o exención de la misma
5,- No acredita formación en trabajos en altura
6,- No aporta declaración acreditando poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo.
7,- No acredita exención pago de tasa conforme Ordenanza fiscal nº 36 (falta informe de vida laboral y justificante desempleo durante el plazo, al menos, de tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia)
8,- No aporta formación de aplicador de productos fitosanitarios
9,- No aporta DNI

Los/as aspirantes excluidos/as, cuya causa de exclusión pueda ser objeto de subsanación, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y en su página web.

Segundo.- Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

Andújar, 29 de enero de 2026.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO CARMONA LIMÓN.

cve: BOP-2026-483
Verificable en https://bop.dipujaen.es